

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (F.U.T.)

N° DE FOLIOS:

28

I. RESUMEN DE LA PETICIÓN

SOLICITO PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATA DOCENTE TERCERA ETAPA PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICA, NIVEL SECUNDARIA, MODALIDAD - EBR

II. AUTORIDAD Y AREA/OFICINA A QUIEN SE DIRIGE LA PETICIÓN

SRA. DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE / ÁREA : Administración OFICINA: Comisión contrato docente

III. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES

MEDINA TICONA, YESSENIA

CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

D.N.I.	73188660	(*)AUTORIZÓ QUE SE ME NOTIFIQUE AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO	ymedinatt@gmail.com
N° DE TELÉFONO	947773543		

DOMICILIO (Av., Jr., calle, Pasaje N°, Urb., Distrito, Provincia)

P. CHEJOÑA M-X L-15

DECLARO QUE LOS DATOS QUE PRESENTO EN ESTE FORMULARIO TIENEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO (DESCRIPCIÓN BREVE Y CLARA)

SOLICITO PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE TERCERA ETAPA PARA EL AREA DE MATEMATICA, NIVEL SECUNDARIA, MODALIDAD- EBR

POR LO CUAL CUMPLO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, CONFORME A LA NORMA DE CONTRATACIÓN.

V. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- FUT
- DNI
- BACHILLER
- REGISTRO DE LAS INEDU, ANEXOS 8,9,10,11,12

ILAVE, 16 DE SETIEMBRE DEL 2024

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

EL FORMULARIO DEBERÁ SER LLENADO CON LETRA IMPRENTA LEGIBLE, SIN BORRONES Y/O ENMENDADURAS.

LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN DEBERÁN SER LEGIBLES Y EN FORMATO PDF

(*) AUTORIZACIÓN CONFORME AL NUMERAL 20.4 DEL ARTÍCULO 20 DEL TUO DE LA LEY 27444.

ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, **Yessenia Medina Ticona**Identificado (a) con D.N.I. N° **73188660**, con fecha de nacimiento **01/01/96** ydomicilio actual en **Chejoña M-15**, correoelectrónico **ymedinatt@gmail.com**, y teléfono **947773543**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo menos de 65 años.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendarios, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica
No	<input checked="" type="checkbox"/>	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Soy peruano de nacimiento

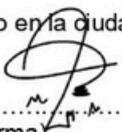
La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Educación secundaria Matemática, computación e informática

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de **Ilave**, a los **16** días del mes de **Set.** ... del **2024**


 (Firma)
 DNI: **73188660**



(Huella dactilar índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo, **Yessenia Medina Ticona**

Identificado (a) con D.N.I. N° **73188660**, y domicilio actual

en **Chejoña M-15**

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de **Ilave**... a los **16** días del mes de **Set.**..... del **2024**



(Firma)

DNI: **73188660**



Huella dactilar
(Índice derecho)

**ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, **Yessenia Medina Ticona**

Identificado (a) con D.N.I. N° **73188660**, y domicilio actual
en **Chejoña M-15**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
-------------------------------------	----	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de **Ilave** a los **16** días del mes de **Set.** del 20**24**



.....

(Firma)

DNI: **73188660**



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, **Yessenia Medina Ticona**identificado con DNI N° **73188660** con dirección domiciliaria: **Chejoña M-15** en el Distrito: **Puno** Provincia: **Puno** Departamento..... **Puno**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia v con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de **Ilave** a los **16** .. días del mes de **Set.** del 20.....
24



Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

**DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –
LEY N° 28991¹**
Yo, **Yessenia Medina Ticona**

.....

..... identificado con DNI N° **73188660****DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input checked="" type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> AFP (Sistema privado de pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Habitad <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP: Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de del 20..24.



Firma

DNI

Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

SISTEMA DE PENSIONES

ONP: Boleta de pago



BOLETA DE PAGO
Planilla CAS
U.E. 001598 - Unidad de Gestion Educativa Local Caraveli
FF-Rb: 1-0 Recursos Ordinarios

Diciembre - 2023
RUC: 20601768276
Fecha : 14/12/2023

Codigo: 1073188660	Apellidos y Nombres: MEDINA/TICONA, YESSENIA	Ingreso: 27/07/2023
DNI: 73188660	Reg. pensionario: 02 - D.L.19990 - SNP	Cod. EsSalud:
Documento: CN : 18-2023, AD: 57-2023	Inicio: 27/07/2023	Fecha de Pago: 14/Dec/2023
Nacionalidad: Peruana	Fin: 31/12/2023	
Cargo: COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	Condicion: C.A.S. - J.E.C (Jornada Escolar Completa)	
REMUNERACIONES Y/O INGRESOS - 30 Dias. Lab.		DEDUCCIONES DE LEY Y DESCUENTOS
+honorarios : 1,350.00	-onp 13.00% : 351.00	#essalud 9.00% : 200.48
+aguinaldo-nav : 300.00		
+reint-honorarios : 1,350.00		
Total Ingresos: 3,000.00	Total Descuentos: 351.00	Neto a pagar: 2,649.00
Aporte del empleador: 200.48		

Trabajador

CUENTA BANCO DE LA NACION

**Cuenta ahorro**

Nº Cuenta : 04-530-189614

Nº Cuenta Interbancario (CCI): 018-530-004530189614-63

**FORMACION
ACADEMICA-
CONTANCIA
SUNEDU**



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos Nombres Tipo de Documento de Identidad Numero de Documento de Identidad

Medina Ticona

Yessenia

DNI

73188660

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre

Rector

Secretario General

Decano **INFORMACIÓN DEL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Dr. Porfirio Enríquez Salas

Mg. Willver Coasaca Núñez

Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina

DIPLOMA

Grado Académico

Denominación

Fecha de Expedición

Resolución/Acta

Diploma

Fecha Matrícula

Fecha Egreso

BACHILLER Bachiller en Ciencias de la
Educación **21/10/16 3807-2016-R-UNA**
00005813 13/06/2012 12/08/2016

Fecha de emisión de la constancia:
20 de Febrero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001743035



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Motivo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 20/02/2024 13:33:16-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet. Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM. (*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**SESION DE
APROVACION
DE TITULO**

- 56.- Jaime Cesar Borda Pari
- 57.- Yesenia Noemi Coaquira Flores
- 58.- Nina Nayra Guerrero Huarahuara
- 59.- Migay Milagros Flores Layme
- 60.- Moises William Humpire Belizario
- 61.- Lizbeth Karín Aruquipa Mamani
- 62.- Luis Miguel Machaca Gutierrez
- 63.- Sleyter Salas Turpo
- 64.- Fredy Alfredo Coila Yana
- 65.- Marjorie Nadhezda Soto Ticona
- 66.- Noemí Quispe Paco

LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

- 1.- Cinthian Yamilet Apaza Jimenez
- 2.- Luz Mayling Quispe Laura

LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES

- 1.- Ronald Naun Quispe Mamani
- 2.- Blanca Jesusa Quispe Lima
- 3.- Deysi Luz Carita Lipa
- 4.- Julio Richard Huayta Vilcazan
- 5.- Jhon Dennys Rodrigo Lopez
- 6.- Jhony Gilmer Contreras Diaz
- 7.- Maria Nelly Ramos Rojas

LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

- 1.- Yessenia Medina Ticona

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

- 1.- Mercedes Pacuri Mamani

INGENIERO ESTADÍSTICO

- 1.- Gerberth Azurin Quispe

INGENIERO ESTADÍSTICO E INFORMÁTICO

- 1.- Brandon Oliver Quispe Quispe
- 2.- Sonia Mendoza Flores
- 3.- Washington Paul Campana Zapana
- 4.- Erickson Edgar Vilca Rodriguez
- 5.- Rocio Aguirre Pineda
- 6.- Ronald Albino Aguilar Chipana
- 7.- Roxana Mamani Condori
- 8.- Cynthia Regina Aguilar Trujillo
- 9.- Daniel Sumire Champi
- 10.- Ali Benito Vicente
- 11.- Lisseth Greta Huanca Ancco
- 12.- Aracely Mary Mollinedo Cauna
- 13.- Deysi Yesenia Quispe Flores
- 14.- Rolando Ronald Alcos Flores
- 15.- Fredy Mamani Mamani
- 16.- Felix Fidel Tapia Condori
- 17.- Raul Clever Molloapaza Solis
- 18.- Percy Coaquira Condori
- 19.- Waldir Gregory Quispe Charaja
- 20.- Alex Erik Mamani Mayta
- 21.- Arlhet Estefany Rejis Parillo
- 22.- Maritza Fabiola Velasquez Mamani
- 23.- Darwin Redher Flores Pacha
- 24.- Edith Mercedes Mendoza Torres
- 25.- Miguel Aguirre Pineda
- 26.- Renee Alvaro Apaza Lazarinos
- 27.- Milagros Arocutipa Cusacani
- 28.- Elvis Mario Mamani Huayta
- 29.- Roxana Rosa Choque Mamani
- 30.- Gabriela Yamilet Balcona Ccama
- 31.- Leidy Madu Lopez Mamani

INGENIERO QUÍMICO



REPUBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Confiere el Grado Académico de Bachiller en:

Ciencias de la Educación

a:

Vessenia

Medina Gicona

quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la

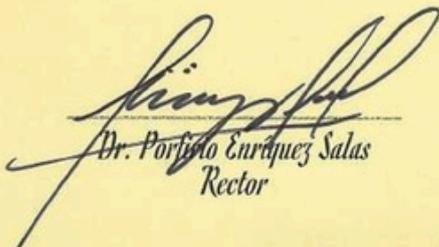
Facultad de:

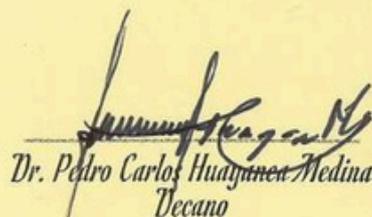
Ciencias de la Educación

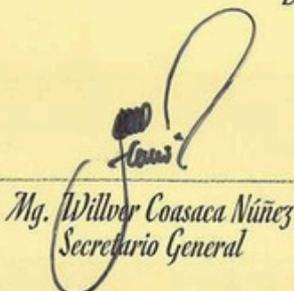
Se le expide el presente Grado para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en

Puno, a los 24 días del mes de Octubre del 2016


Dr. Porfirio Enríquez Salas
Rector


Dr. Pedro Carlos Huayman Medina
Decano


Mg. Willver Coasaca Núñez
Secretario General


UNA-P.00005813

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Tomo/Libro N°	LIX
Folio N°	149
Registro N°	1639-16-B-CS-EDUC-UNA
Diploma N°	00005813



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Documento de Identidad	DNI N° 73188660
Facultad	Ciencias de la Educación
Escuela Profesional	Educación Secundaria
Grado Académico	Bachiller en Ciencias de la Educación
Modalidad de Obtención	Bachillerato Automático
Modalidad de Estudios	Presencial
Fecha de Consejo Universitario	21 de Octubre del 2016
Resolución Rectoral N°	3807-2016-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	21 de Octubre del 2016
Tipo de Emisión	Original



Mg. Wilber Coasaca Núñez
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00005813

[Handwritten signature]



Universidad Nacional del Altiplano
Vicerrectorado de Investigación
 Plataforma de Investigación (PILAR)



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS N° 0062

EL JURADO FIRMANTE HA CALIFICADO EL TRABAJO DE TESIS

TITULADO: **FACTORES EN LA ELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO 2016**

PRESENTADO POR EL(LA) BACHILLER: **YESSENIA MEDINA TICONA**

CON CÓDIGO DE MATRÍCULA: **121746** COD PROY: **2016-109**

DIRECTOR / ASESOR: **Dr. GERMAN PEDRO YABAR PILCO**

LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN SON:

APROBADO

OBSERVACIONES: _____

POR LO EXPUESTO EL(LA) BACHILLER: **YESSENIA MEDINA TICONA**

QUEDA EXPEDITO PARA RECIBIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: **LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA ESPECIALIDAD DE: MATEMÁTICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** PARA DAR FÉ DE ELLO, QUEDA ASENTADA EL PRESENTE ACTA.

PUNO, C.U. A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DEL 2017

PRESIDENTE DEL JURADO	: Dr. FELIPE GUTIERREZ OSCO
PRIMER MIEMBRO DEL JURADO	: Dr. WENCESLAO QUISPE YAPO
SEGUNDO MIEMBRO DEL JURADO	: Dr. ALFREDO CARLOS CASTRO QUISPE
TERCER MIEMBRO DEL JURADO	: Dr. GERMAN PEDRO YABAR PILCO

Es copia fiel del original, al que me remito en caso de ser necesario

Puno, 06 de abril de 2018



M.Sc. **YANNINA MITZA ARIAS HUACO**
 SECRETARIA TÉCNICA (e)



Dr. PEDRO CARLOS HUAYANCA MEDINA
 DECANO

FORMACION CONTINUA



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

El Consejo Universitario Confiere el Grado Académico de:
Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas

a:

**Yessenia
 Medina Ticona**

*quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la
 Facultad de:*

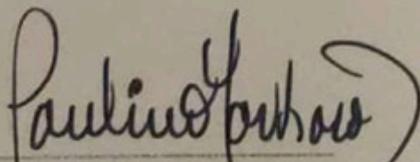
Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas

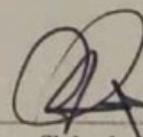
Escuela Profesional de:

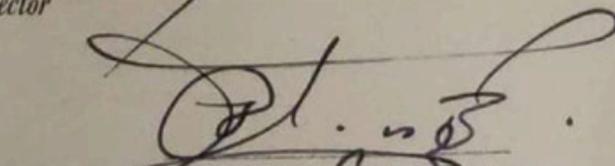
Ingeniería de Sistemas

Expedido y Firmado en

Puno, a los 28 días del mes de Junio del 2022


 Dr. Paulino Machaca Ari
 Rector


 Dr. Ivan Delgado Huayta
 Decano


 Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza
 Secretaria General (e)



Yessenia Medina Ticona
 DNI: 73188660 P-00029303

INSCRITO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS	
Libro	XC
Folio	151
Registro N°	1596-22-B-CS-I-SIST-UNA
Número de Diploma	00029303



INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	
Código de la Universidad	012
Tipo de Documento	DNI
Número de Documento	73188660
Abreviatura Grado/Título	B
Facultad	Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas
Programa de Estudios	Ingeniería de Sistemas
Grado Académico	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Sistemas
Modalidad de Obtención	Automático
Modalidad de Estudios	P
Fecha de Consejo Universitario	28 de Junio del 2022
Resolución Rectoral N°	1323-2022-R-UNA
Fecha de Resolución Rectoral	28 de Junio del 2022
Tipo de Emisión del Diploma	O



Abog. Ceila Rosmery Flores Bustinza
Secretaria General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



UNAP00029303

Yessenia Medina Ticona

Yessenia Medina Ticona
DNI: 73188660



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO - PUNO



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA - ARGENTINA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

I CONGRESO INTERNACIONAL PERUANO - ARGENTINO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

III WORKSHOP DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

VRI UNAP - 2022



E176-330

CERTIFICADO

Otorgado a:
YESSENIA MEDINA TICONA

Por haber participado en calidad de:
ASISTENTE

En el I CONGRESO INTERNACIONAL PERUANO ARGENTINO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA y III WORKSHOP DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno - Perú y el Departamento de Informática de la Universidad Nacional de Salta Argentina; llevado a cabo del 07 al 12 de diciembre del 2020 con una duración de 120 horas.

Puno - Perú, Diciembre del 2020



Elmer Coyla Idme
Dr. ELMER COYLA IDME
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas
Universidad Nacional del Altiplano

Dr. CRISTIAN ALEJANDRO MARTÍNEZ
Comite Organizador
COPAISI DIUNSa
Universidad Nacional de Salta





UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE INGENIERÍA



ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y
SISTEMAS



CÍRCULO DE ESTUDIOS
DE LA ESIS

XX CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

APROBADO CON: RESOLUCIÓN RECTORAL N° 6469-2019-UNJBG

CERTIFICADO

Otorgado a:

YESSENIA MEDINA TICONA

Por haber participado en calidad de:

ASISTENTE

En el XX CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS denominado "Gestión de las tecnologías de la información para la innovación tecnológica", organizado por el círculo de estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann; llevado a cabo del 11 al 15 de noviembre del 2019 con una duración de 120 horas académicas.

Tacna, noviembre del 2019.



Dr. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
Vicerrector Académico
U.N. Jorge Basadre Grohmann



Dr. JESÚS PLACIDO MEDINA SALAS
Decano
Facultad de Ingeniería



MSc. EDGAR AURELIO TAYA ACOSTA
Director
E.P. de Ingeniería en Informática y Sistemas



Est. RUTH DE JESUS RAMIREZ REJAS
residenta
Organizador XX CIIS



SCHOOL OF TECHNOLOGY AND COMPUTER SCIENCE

Endorses

Yessenia Medina Ticona

For successfully completing the **Front-End Development with React**
module

Georg Berger

Georg Berger
PRESIDENT

Erik Perez

Erik Perez
ACADEMIC DIRECTOR

11.01.2023

37565852116497

EXPERIENCIA LABORAL



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 18 - 2023-UGEL CARAVELI

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte **LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CARAVELI**, con Registro Único de Contribuyente 20601768276, con domicilio en la calle Garcilaso de la Vega s/n del distrito de Atico La Florida, representado por el **Prof. VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS** - Director del Programa Sectorial III - UGEL CARAVELI, identificado con DNI. N° 29549278, quien procede en uso de las facultades previstas en La Resolución Gerencia Regional N° 1040-2022-GREA, quien, en adelante, se denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte la Srta. **YESSENIA MEDINA TICONA**; identificada con DNI N° 73188660 con RUC N° 10731886607, domiciliada en C.P. Chancachi distrito Acora provincia Puno y departamento Puno; a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente contrato se celebra exclusivamente al amparo de las presentes disposiciones:

- a) Ley N° 31638 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”.
- b) Ley N° 31639 “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”.
- c) Ley N° 31640 “Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023”.
- d) Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento.
- e) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- f) Decreto Supremo N° 075 - 2008 - PCM modificado por Decreto Supremo N° 065 - 2011 - PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- g) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- h) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i) Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, que aprueba el Manual de Usuario del Aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- j) Resolución Ministerial N° 111 - 2023 - MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023”
- k) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- l) Otras disposiciones legales complementarias y conexas.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SAN PEDRO DE YAUCA” DISTRITO DE YAUCA, PROVINCIA DE CARAVELI, REGIÓN AREQUIPA.

HACE CONSTAR:

Que la Srta., **YESSENIA MEDINA TICONA** identificada con **DNI N° 73188660**, quién laboró en esta Institución Educativa **“SAN PEDRO DE YAUCA”**, en el cargo de **COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO**, bajo la modalidad **Jornada Escolar Completa – JEC**, con una Jornada de trabajo de 48 horas pedagógicas, por el tiempo de 05 meses, a partir del 27 de JULIO hasta el 31 de diciembre del 2023.

Durante este periodo, ha demostrado responsabilidad, eficiencia, y puntualidad en sus labores en las que ha sido encomendada de acuerdo a sus funciones; mostrando valores de gran compromiso, e identificación con la I.E.

Se expide la presente Constancia de Trabajo a la parte interesada para los fines que estime por conveniente.

Yauca, 29 de diciembre del 2023.

Atentamente.



LIC. ROBERTO ANCCO SEVINCHA
DIRECTOR



BOLETA DE PAGO
Planilla CAS
U.E. 001598 - Unidad de Gestion Educativa Local Caraveli
FF-Rb: 1-0 0

Septiembre - 2023
 RUC: 20601768276
 Fecha : 18/09/2023

Codigo: 1073188660	Apellidos y Nombres: MEDINA/TICONA, YESSSENIA	Ingreso: 27/07/2023
DNI: 73188660	Reg. pensionario: 02 - D.L.19990 - SNP	Cod. EsSalud:
Documento: CN : 18-2023	Inicio: 27/07/2023	Fecha de Pago: 18/09/2023
Nacionalidad: Peruana	Fin: 31/10/2023	
Cargo: COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	Condicion: C.A.S. - J.E.C (Jornada Escolar Completa)	
REMUNERACIONES Y/O INGRESOS	30 Dias. Trab.	DEDUCCIONES DE LEY Y DESCUENTOS
*honorarios : 1,350.00		-onp 13.00% : 175.50
		#essalud 9.00% : 121.50
Total Ingresos :	S/ 1,350.00	Total Descuentos : S/ 175.50
Aportes del empleador :	S/ 121.50	Neto a pagar : S/ 1,174.50



BOLETA DE PAGO
Planilla CAS
U.E. 001598 - Unidad de Gestion Educativa Local Caraveli
FF-Rb: 1-0 0

Agosto - 2023
 RUC: 20601768276
 Fecha : 15/08/2023

Codigo: 1073188660	Apellidos y Nombres: MEDINA/TICONA, YESSSENIA	Ingreso: 27/07/2023
DNI: 73188660	Reg. pensionario: 02 - D.L.19990 - SNP	Cod. EsSalud:
Documento: CN : 18-2023	Inicio: 27/07/2023	Fecha de Pago: 15/08/2023
Nacionalidad: Peruana	Fin: 31/10/2023	
Cargo: COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	Condicion: C.A.S. - J.E.C (Jornada Escolar Completa)	
REMUNERACIONES Y/O INGRESOS	30 Dias. Trab.	DEDUCCIONES DE LEY Y DESCUENTOS
*honorarios : 1,350.00		-onp 13.00% : 203.81
*veint-honorarios : 217.74		#essalud 9.00% : 141.10
Total Ingresos :	S/ 1,567.74	Total Descuentos : S/ 203.81
Aportes del empleador :	S/ 141.10	Neto a pagar : S/ 1,363.93



BOLETA DE PAGO
Planilla CAS
U.E. 001598 - Unidad de Gestion Educativa Local Caraveli
FF-Rb: 1-0 0

Septiembre - 2023
RUC: 20601768276
Fecha : 18/09/2023

Codigo: 1073188660	Apellidos y Nombres: MEDINA/TICONA, YESSSENIA	Ingreso: 27/07/2023
DNI: 73188660	Reg. pensionario: 02 - D.L.19990 - SNP	Cod. EsSalud:
Documento: CN : 18-2023	Inicio: 27/07/2023	Fecha de Pago: 18/09/2023
Nacionalidad: Peruana	Fin: 31/10/2023	
Cargo: COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	Condicion: C.A.S. - J.E.C (Jornada Escolar Completa)	
REMUNERACIONES Y/O INGRESOS		30 Dias. Trab.
*honorarios : 1,350.00	-onp 13.00%	: 175.50
	#essalud 9.00%	: 121.50
Total Ingresos :	S/ 1,350.00	Total Descuentos :
		S/ 175.50
Aportes del empleador :	S/ 121.50	Neto a pagar :
		S/ 1,174.50



BOLETA DE PAGO
Planilla CAS
U.E. 001598 - Unidad de Gestion Educativa Local Caraveli
FF-Rb: 1-0 Recursos Ordinarios

Diciembre - 2023
RUC: 20601768276
Fecha : 14/12/2023

Codigo: 1073188660	Apellidos y Nombres: MEDINA/TICONA, YESSSENIA	Ingreso: 27/07/2023
DNI: 73188660	Reg. pensionario: 02 - D.L.19990 - SNP	Cod. EsSalud:
Documento: CN : 18-2023, AD: 57-2023	Inicio: 27/07/2023	Fecha de Pago: 14/Dec/2023
Nacionalidad: Peruana	Fin: 31/12/2023	
Cargo: COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	Condicion: C.A.S. - J.E.C (Jornada Escolar Completa)	
REMUNERACIONES Y/O INGRESOS - 30 Dias. Lab.		DEDUCCIONES DE LEY Y DESCUENTOS
*honorarios : 1,350.00	-onp 13.00%	: 351.00
*aguinaldo-nav : 300.00	#essalud 9.00%	: 200.48
*reint-honorarios : 1,350.00		
Total Ingresos:	3,000.00	Total Descuentos:
		351.00
Aporte del empleador:	200.48	Neto a pagar:
		2,649.00

Trabajador



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – LUCANAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N.º 31 - 2022 – UGEL LUCANAS

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte la UGEL Lucanas, con Registro Único de Contribuyente N°20452304571, con domicilio en el Jr. Bolognesi N° 606 Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, representado por **Mg. NILO SANTOS PAUCARHUANCA BENDEZÚ**, identificado con DNI N° 28825676, en su calidad de Director del Programa Sectorial III de la UGEL Lucanas, quien procede en uso de las facultades previstas en la R.D.R.S. N° 01280-2020-GR/GOB-GG-GRDS-DREA-DR de fecha 09 de octubre del 2020, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte **MEDINA TICONA YESSENIA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 73188660 y Registro Único de Contribuyente N° 10731886607, con domicilio en **P.CHEJOÑA X-15 - PUNO – PUNO - PUNO**, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley 31131-2021
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- D.U. N° 034-2021-PCM.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2016en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2011-SERVIR/PE modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, Dispone el inicio de la vigencia de la Resolución Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE a partir del 28 de febrero del 2012.
- Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios –CAS.
- Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU, que aprobó la norma técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica", y su Modificatoria aprobada por Resolución de Secretaría General N° 007-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 083 -2022-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año fiscal 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato se rige bajo las condiciones establecidas en la Ley 31131, artículo 4, y el Decreto de Urgencia 034-2021-PCM, Por lo que se establece que este contrato es de carácter temporal.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL TRABAJADOR y LA ENTIDAD suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como **COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLÓGICO**, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Prof. Rene YAUYO PARRA

Director de la IES-JEC Ventura Ccalamaqui

HACE CONSTAR:

Mediante el presente se deja constancia que la Srta. YESSENIA MEDINA TICONA, identificada con DNI N° 73188660 ha trabajado en nuestra institución desempeñándose en el cargo de coordinador de innovación y soporte tecnológico, como parte del modelo educativo JEC "Jornada Escolar Completa", desde mayo a Setiembre del 2022, desempeñándose siempre con eficiencia y honestidad.

Se expide la presente constancia de trabajo, para los fines que estime por conveniente.

Chipao, octubre del 2022

Atentamente,



RYP/aql.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

8

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS **PRE - PROFESIONALES**

**EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO,
QUE SUSCRIBE:**

CERTIFICA:

Que, la Srta. **YESSENIA MEDINA TICONA**, identificada con DNI N° 73188660 estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, ha realizado sus Prácticas Pre – Profesionales en la Oficina de Administración - Área de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, a partir del 07 de octubre de 2021 al 07 de enero de 2022.

Habiendo cumplido con eficiencia, responsabilidad, puntualidad, colaboración y dedicación en las labores encomendadas.

Se le expide el presente, a solicitud de la interesada con expediente N° 01371 - 2022 - DREP, para los fines pertinentes.

Puno, 07 de febrero de 2021.



ARTURO ARUHUANCA AROAPA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

AAA/DREP
LCHCEAPI
C.d/Arh.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS

N° 460-2021-MPP/SGP

El que suscribe, en mi condición de Sub Gerente de Personal y en representación de la Municipalidad Provincial de Puno, con RUC N°20146247084 y con domicilio en el Jr. Deustua N°458 de la ciudad de Puno,

CERTIFICA:

Que, **Don (ña) MEDINA TICONA, YESSENIA**, identificado (a) con DNI N° **73188660**, alumno (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, perteneciente a la institución educativa superior: **Universidad Nacional del Altiplano - Puno**, quien realizó sus prácticas **Pre Profesionales Ad Honorem**, en esta Municipalidad Provincial de Puno, de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO DE PRÁCTICAS	DEPENDENCIA	MODALIDAD
Del 13 de Mayo del 2021 al 13 de Agosto del 2021 En el horario de 14:00 p.m. A 17:00 p.m. Acumuló un Aprox. de: 170 horas	Oficina de tecnología Informática	PRACTICANTE



Durante su permanencia en el cargo asignado ha demostrado **interés, empeño y responsabilidad** en las funciones encomendadas.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado(a), para los fines que considere conveniente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Puno, 18 de Agosto del 2021

Abog. Pedro Mele Chui
 SUB GERENTE DE PERSONAL

Documento con Trámite N° 202124098218-2021-MPP/TD

Proveído N° 7488-2021-MPP/GA-SGP

C.c.: Arch.



Jr. Deustua N° 458 Plaza Mayor | Teléfono: (051) 601000 | www.munipuno.gob.pe

Municipio de Puno
 @PunoMunicipio
 municipio@munipuno.gob.pe

86 Años Educando desde la Vida para la Vida"



IESP. "SANTA ROSA"
PUNO.

CONSTANCIA

QUIEN SUSCRIBE, EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA PUBLICA "SANTA ROSA" DE PUNO.-.

HACE CONSTAR:

Que, la Señorita **Yessenia MEDINA TICONA**, Estudiante de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Profesional de Educación Secundaria Especialidad de Matemática Computación e Informática del VII Semestre, ha realizado su práctica pre-profesional en el desarrollo de unidades didácticas básicas 15 sesiones de aprendizaje con el Primer Grado, Sección "A" del 13 de Octubre al 14 de Noviembre 2014.

Se expide la presente para fines convenientes.

Puno, 2014 Noviembre 25



Andrés J. Quintanilla Abarca
DIRECTOR

c.c.ch.
AJQA/aipc

Jr. Deustua N° 715-Teléfono 051-368306
EMAIL: iesantarosapuno@yahoo.es

MÉRITOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO
I.E.S. "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" APLICACIÓN DE LA UNA -PUNO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Puno, C.U. 21 de Diciembre del 2015

RESOLUCION DIRECTORAL N° 038-2015/IES.JCM-A-UNA-P.

Visto el informe presentado por el coordinador del área de Matemáticas, y la Sub Dirección sobre las labores de reforzamiento para la prueba ECE 2015 de segundo grado.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Dirección de la Institución Educativa, estimular al personal que destaca en acciones técnico pedagógico, y administrativas de conformidad con lo dispuesto en las leyes: N° 28044 y su reglamento Ley N° 29944, Reglamento de Gestión de Sistema Educativo, R.M.N°0431-2012-ED, Normas y Orientaciones técnicas para el Desarrollo del año Escolar 2015, en Educación Básica y Reglamento Interno de la Institución y otros dispositivos legales vigentes en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a los estudiantes de la Facultad de Educación que a continuación se nombra, por labor cumplida en beneficio de los estudiantes de la IES "José Carlos Mariátegui" Aplicación UNA.

- MAYTA UCEDO, JUAN DIEGO
- DELGADO CCAHUANTICO, JUAN JULIO
- BELIZARIO QUISPE, BEATRIZ
- MONTES GARCIA HÉCTOR, MARTIN
- SUCASACA CHAMBI, MARIBEL SABINA
- MEDINA TICONA, YESSENIA
- YANARICO YAPO, LUIS
- MAMANI MENDOZA, YENY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MSc. ALCIDES FLORES
DIRECTOR